

Primer condenado en la Region por Ley Emilia

Written by Sergio Guzmán Leiva
Friday, 23 October 2015 09:26 -



Tribunal de Ovalle dicta primera condena bajo la vigencia de la denominada "Ley Emilia"

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle dictó este jueves 22 de octubre– veredicto condenatorio en contra de Nelson Edwin Barahona Ávalos, en calidad de autor del delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte de Luis Gerardo Muñoz Vega, ilícito perpetrado en abril pasado, en la localidad de Quilimarí, comuna de Los Vilos.

La resolución es la primera que dicta el TOP de Ovalle, desde la entrada en vigencia de la ley 20.770, conocida como la "Ley Emilia", promulgada el 16 de septiembre de 2014.

En resolución unánime (causa rol 176-2015), el tribunal –integrado por los magistrados Claudio Weishaupt Milner (presidente) Victoria Gallardo Labraña (redactora), y Cristián Alfonso Durruty–, tras la deliberación de rigor, dio por establecido que, aproximadamente, entre las 9.30 y 10 horas del 3 de abril de 2015, "Nelson Erwind Barahona Ávalos, sin haber obtenido licencia de conducir, condujo en estado de ebriedad la camioneta marca Chevrolet modelo D-max placa patente DJPK-56, por la localidad de Quilimarí, comuna de Los Vilos y al efectuar un viraje para continuar por calle Amador Iglesias, perdió el control del móvil, subiéndose a la acera e impactando el muro de la Iglesia de Quilimarí, donde se encontraba sentado don Luis Gerardo Muñoz Vega, quien fue impactado por el móvil, resultando con contusiones en sus dos piernas, las que le causaron la muerte el día 19 de abril de 2015, en el Hospital de Coquimbo". Al ser fiscalizado Barahona Ávalos por personal de Carabineros, se constató su intemperancia alcohólica por un fuerte hálito alcohólico, incoherencia al hablar e inestabilidad al caminar: Lo que fue corroborado, posteriormente, por el informe de alcoholemia emitido por el Servicio Médico Legal de La Serena, que arrojó un resultado de 1.20 gramos de alcohol por litro de sangre.

La audiencia de comunicación de la sentencia –que será redactada por la magistrada Victoria Gallardo– fue fijada para las 15 horas del próximo martes 27 de octubre.